## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia Acción de Tutela 11001 40 03 057 2023 00080 00

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor OMER GALEANO SANTAMARIA, en contra de la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SAN DIEGO - CESAR.

En consecuencia, se ordena notificar a la entidad accionada, para que en el término de <u>dos (2) días</u> (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991. Anéxese copia de esta providencia al correo reportado por la parte accionante.

**JUEZ** 

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por: Marlenne Aranda Castillo Juez Juzgado Municipal Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 82953a1a30397c1c57fd4149f6521b9e39c2ead3b53c0d9a0e0c46b3569054c0

Documento generado en 26/01/2023 07:01:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica